



12 6 AGO 2022

Expte. N° 51.716-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. DANILOVICH, Lucía Florencia** (LU N° 25.894) eleva nota solicitando readmisión directa a la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Otorgar la readmisión directa a la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) a la Srta. Danilovich, Lucía Florencia (LU N° 25.894)";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **Srta. DANILOVICH, Lucía Florencia (LU N° 25.894)**, y en consecuencia otorgar la readmisión directa a la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998).-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°:

I.K.H
N.L.A.

0509 2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN